

Políticas del Programa de Descuento por Liquidación Anticipada

Objetivo

Otorgar un incentivo a los acreditados que liquiden de manera anticipada el saldo total de su crédito Infonavit.

Beneficiarios

Acreditados que formalizaron su crédito hace 10 años o más y el monto de originación fue menor o igual a 236 VSM.

Considerando lo siguiente:

- Los tipos de crédito que no participan en este programa son: Infonavit Total, Infonavit Total AG,
 Mejoravit, Arrendavit, Tu Casa es Posible, Segundo Crédito y Créditos originados con el Programa Cumplir Cuenta o Responsabilidad Compartida.
- Para los créditos cofinanciados el descuento sólo aplicará al saldo del crédito otorgado por el Infonavit.
- Para los créditos con una reestructura activa que considere una quita condicionada al pago, es decir, un monto a cargo del INFONAVIT y otro monto a cargo del acreditado, el saldo a considerar para la liquidación del crédito será el saldo total del crédito.

En qué consiste el programa

- 1. Del saldo total de su crédito, los acreditados deberán pagar el monto a liquidar con descuento en una sola exhibición, a más tardar en la fecha límite indicada en el portal de Infonavit.
- 2. El pago debe realizarse en HSBC a la cuenta 5081 o en Santander Serfin a la cuenta 1234, a nombre del Infonavit, con su número de crédito (que consta de 10 dígitos) como referencia.
- 3. Los descuentos a otorgar son con base en las condiciones y presupuesto anual autorizado por el H. Consejo de Administración del Infonavit.
- 4. De acuerdo con las condiciones autorizadas, se realiza un análisis de manera mensual para determinar el monto a liquidar con descuento que corresponde a cada acreditado. Por lo tanto, los montos pueden variar de un mes a otro.

Cómo se aplica

- 1. Si el acreditado realiza el pago del monto a liquidar con descuento en una sola exhibición, dentro del plazo indicado en el portal de Infonavit, tendrá como beneficio la liquidación del 100% del saldo de su crédito.
- 2. Si el pago realizado por el acreditado es menor al monto a liquidar con descuento indicado en el portal del Infonavit, no se aplicará el descuento y sólo se abonará al saldo del crédito. En este caso, si así lo desea el acreditado podrá solicitar nuevamente (en el siguiente mes) el beneficio del descuento para liquidar el saldo de su crédito.
- 3. Si el pago realizado por el acreditado es mayor al monto a liquidar con descuento y menor al saldo del crédito, el beneficio que obtendrá el acreditado es la condonación de saldo que reste para liquidar su crédito.
- 4. Si el acreditado hace el pago del 100% de su deuda, no habrá devolución. Ya que este programa no es retroactivo.
- 5. Para la aplicación de este beneficio no se consideran los pagos SUA. Estos pagos se registrarán solo para abono al saldo del crédito.

Procedimiento

A. Verifica en la opción Saldos y Movimientos del portal del Infonavit si eres sujeto a un descuento y obtén el monto a liquidar con descuento; o acude a la oficina del Infonavit más cercana.

B. Imprime la página para respaldo con el monto a liquidar, el descuento que se te otorgó y la fecha límite de pago.



Políticas del Programa de Descuento por Liquidación Anticipada

C. En cuanto se registre el pago en tu crédito, este Instituto aplica en el transcurso de cinco días hábiles el descuento para liquidar tu crédito.

Las políticas del programa están sujetas a cambio sin previo aviso.